A Puñetazos Se Trabaron en el Recinto los Diputados

SANTA FE

1ª SECCION — diario de la mañana

Año XXIII — Nº. 7553

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

FORMIDABLE ESCANDALO

Los padres de la patria defendieron con gran calor sus ideas sobre la revolución

GOLPES DE PUÑOS, ARMAS ARROJADIZAS, INSULTOS DE TODO HUBO

Un pedido conservador de homenaje al 6 de Septiembre originó una verdadera batalla campal en el recinto

DURO 24 MINUTOS

Bs. AIRES, 6. (A. N. S.) — A la hora reglamentaria y bajo la presidencia del doctor Héctor S. Lópes, por ausencia del titular doctor Cafferata, comenzó su sesión la Cámara de Diputados de la Nación.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se leyeron los asuntos entrados, entre los que figura un proyecto de creación del Consejo Nacional del Trabajo. Dióse entrada a los despachos de la comisión respectiva, sobre el proyecto de ley del petróleo; el despacho de la mayoría se expide en favor de la explotación libre mientras el de la minoría se propone por el monopolio del Estado. Benjamín Gonsales presenta un proyecto destinando la suma de 145 millones para la construcción de edificios para Correos y Telégrafos en toda la república.

Se pasa luego a la orden del día, que comprende la continuación de la discusión del proyecto de reformas a la ley de jubilaciones y pensiones ferroviarias.

En el uso de la palabra el diputado Fresco, dice que es preciso asegurar el mantenimiento del quórum, debiéndose adoptar medidas para que él no sea quebrado hasta tanto no se sancionen las mencionadas reformas.

Los socialistas protestan por la adopción de medidas de fuerza, pero la moción de Fresco resulta aprobada por 60 votos contra 48. A las 16 y 10 horas el presidente Héctor Lópes, en cumplimiento de la moción aprobada, ordena se clausuren las puertas de acceso al recinto de la Cámara, continuando el cuerpo el debate particular de las reformas.

Sin novedad se aprueba hasta el artículo 20 inclusive, con ligeras modificaciones.

UNA MOCION DE ORDEN

Pide la palabra el diputado conservador bonaerense Bustillo, quien dice que va a hacer una moción de orden. Expresa que el partido Demócrata Nacional ha resuelto proponer un homenaje a la revolución del 6 de septiembre al finalizar la sesión, pero que, en vista de que ésta se prolonga y los miembros de su sector deben concurrir a diversos actos fuera de la Cámara, organizados con oportunidad de la fecha aniversaria de la revolución, como un homenaje a la misma propone que se levante la sesión.

PROTESTA SOCIALISTA

Los socialista protestan porque se había resuelto no apartarse de la orden del día y la mantención del quórum hasta terminar con las reformas; todo ello a propuesta precisamente de los demócratas nacionales con la oposición socialista.

El presidente declara que por tratarse de una moción de orden, corresponde hablar a Bustillo sobre el asunto.

Usa de la palabra el diputado conservador, que hace el elogio de la revolución de septiembre. Dice que fué una gran reacción popular meramente patriótica. Como homenaje a la misma y a la memoria de los que cayeron sirviendo sus ideales propone que la Cámara levante la sesión.

BRILLANTE DISCURSO DE SOLARI

El socialista Solari habla a continuación, expresando que comprende que los diputados de la derecha conservadora "sientan admiración por los sucesos de septiembre, pues además de haber intervenido en ellos, han llegado al gobierno a consecuencia de los mismos. Nosotros, que no hemos sido actores ni admiradores del movimiento, aprovecharemos para decir algunas palabras". Y expone entonces su crítica a la revolución diciendo que se está exaltando demasiado el tema y que sería conveniente hacer desaparecer definitivamente las divisiones en la familia argentina que son ahondadas por esa historia.

Recuerda las palabras de Alberdi cuando decía "A América le toca la difícil misión de libertarse de algunos de sus libertadores".

"Pido en nombre de las clases trabajadoras argentinas — dijo — la normalización inmediata del país. La revolución no ha resuelto ninguno de los que trataba de resolver". Finalmente expuso: "Si la Cámara resolvió, contra nuestro voto, cerrar las puertas, debemos seguir trabajando y, lejos de inclinarse ante la adoración de un pasado lleno de sombras, sepamos en nombre del interés del país marchar hacia la luz del porvenir".

EL PEDIDO



DE LA PALABRA POR Repetto, marcó la iniciación de los graves sucesos en la Cámara.

Las palabras de Solari fueron selladas con el aplauso unánime de la barra.

CENSURAS AL SOCIALISMO

Los ánimos comienzan a caldearse cuando habla Solano Lima, que censura a los socialistas por la forma en que desmerecen a la revolución, agregando que ella forma una de las páginas más brillantes de nuestra historia.

ANIMOS CALDEADOS

Interrumpe el orador Repetto, que pide la palabra para contestar. Ese instante marca el comienzo del desorden que, durante largos minutos, había de adquirir proporciones de escándalo sin precedentes. El ánimo de los padres de la patria comienza a caldearse desapareciendo poco después toda compostura.

El conservador José Heriberto Martínez, expone airadamente que debe negarse el pedido de Repetto, porque la moción existente es de que se levante la sesión. Repetto dirigió reconvenciones a Martínez, cambiándose a continuación palabras fuertes entre ambos, lo cual motiva que Martínez, completamente perdido el control sobre sí, se levanto de su banca y se dirija hacia el sector socialista.

UN GRAN ESCANDALO

El intercambio de palabras entre los dos legisladores y la tentativa de agresión de Martínez a Repetto, determinó la producción de un verdadero escándalo que la presidencia intenta reprimir haciendo sonar la campana de alarma cuyo sonido no alcanza empero a cubrir la babel de voces. A gritos los conservadores, desde sus bancas, cambian insultos con los socialistas y los demócratas progresistas.

ATACAN LOS CONSERVADORES

Los diputados demócratas nacionales Fresco, Solano Lima, Bustillo y Martínez, se aproximan voceando palabras irreproductibles al sector izquierdo, cuyos miembros, prudentemente, se ponen de pie previendo una agresión. Socialistas y demócratas progresistas, formando ala, esperan a sus atacantes que aumentan en número, pues el resto de los conservadores, en medio a la baraúnda general, acude atacando a sus colegas izquierdistas.

UNA BATALLA CAMPAL

La lucha se generaliza en todo el recinto y únicamente se ve a los legisladores atacarse mutuamente, ya sea a golpes de puño, o arrojándose tinteros, pocillos, platos, libros, etc. El encuentro alcanza contornos de verdadera batalla y el escándalo es sencillamente formidable, aumentándose por los gritos de la barra y por las incitaciones de los legisladores bonaerenses que ocupan los palcos de bandeja que vivan a la revolución setembrina y animan a sus parciales.

El presidente Dr. López, impotente para reprimir el escándalo, se retira acompañado de sus secretarios.

Entre tanto, la lucha arrecia en el centro del salón en medio de una algarabía fenomenal de gritos en que los diputados se cruzan los peores adjetivos de ofensa personal, mientras se siguen distribuyendo toda suerte de golpes. En la arremetida llevan la peor parte los socialistas y demócratas progresistas debido a su menor número. Iñaim, Pena y otros se retiran lesionados, mientras Fresco carga sobre Pena, contra quien parece que tiene resentimientos anteriores y aprovecha la oportunidad para descargarlos.

ABANDONO



EL RECINTO EL DR. HECtor S. López al ver que no podía restablecer el orden.

24 MINUTOS DE PELEA

Sin que cesaran las proporciones del desorden, transcurren los minutos. Regresa el Dr. López a quien acompañan el presidente de la Cámara Dr. Cafferata y entre ambos, a grandes gritos e incitaciones, mezclándose con los combatientes a quienes separan, consiguen poco a poco restablecer la normalidad dominando el tumulto.

Desde el momento de avanzar los conservadores hasta el restablecimiento de la tranquilidad, han transcurrido 24 minutos.

El gran escándalo concluyó a las 21 y 15 horas, abandonando luego la casa los legisladores de las diversas tendencias no sin que antes se produjeran disturbios rápidamente sofocados, entre los concurrentes a la barra.

La Reglamentación de los P. Políticos

El Dr. Melo ha dado a conocer su tantas veces anunciado proyecto, con las ideas que el ministro anticipara. – Texto del proyecto.

BUENOS AIRES, setiembre 6 (A. N. S.) — Por intermedio del Ministerio del Interior, el Poder Ejecutivo remitió hoy al Congreso el anunciado proyecto de reglamentación a los partidos políticos, de que es autor el titular de la cartera del Interior, doctor Leopoldo Melo.

ALGUNOS FUNDAMENTOS

El proyecto es precedido de extensas consideraciones, en las cuales el autor se admira del descuido legislativo en lo que se refiere a las organizaciones políticas, recordando que, mientras los organismos pertenecientes al cuerpo de Derecho Privado, están prolijamente reglamentados, los partidos políticos no se encuentran sujetos a ninguna norma que excluya de su seno al fraude y la simulación.

Termina los considerandos manifestando que, si a las organizaciones privadas se les exige para poder funcionar, fines de interés general, las agrupaciones políticas no pueden ser permitidas sin tener propósitos ampliamente conocidos y que los habiliten en la vida pública.

EL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley firmado por el doctor Melo está concebido en los siguientes términos:

1º—Toda asociación de ciudadanos constituída en partido político para intervenir en elecciones nacionales y municipales, en la metrópoli y territorios, será considerada como una entidad del Derecho Público, con personalidad jurídica.

2º—Para gozar de este carácter deben llenar las siguientes condiciones: a) que tengan un objetivo conveniente al pueblo y de respeto a la Constitución y autoridades; b) que su carta orgánica haya sido sancionada en asamblea de afiliados y que el voto de los mismos sea directo para la elección de sus autoridades internas y candidatos; c) que posean un tesoro partidario no menor de 5.000 pesos perfectamente contabilizado; d) que tengan un registro de ciudadanos electores cuyo número debe quintuplicar al de los miembros de las mesas receptoras del distrito donde se realice la elección.

3º—Las agrupaciones de ciudadanos que no han conseguido todavía personalidad jurídica serán autorizadas provisoriamente, siempre que, según sus registros anteriores, posean un mínimo de 1.000 electores afiliados.

4º—El reconocimiento de esa personalidad jurídica la hará el juez federal a cargo del Registro Electoral donde se propone actuar el partido. Este juez deberá resolver en cualquier conflicto que se suscitara entre los afiliados y el partido, pudiendo apelarse ante la Junta Electoral.

5º—Los jueces federales remitirán a la Junta Electoral una nómina de los partidos autorizados y ésta oficializará las listas de candidatos, siempre que se hayan llenado los requisitos, no debiendo incluir en las listas a personas inhabilitadas para ser electores.

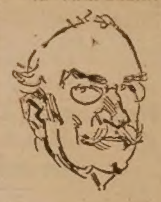
6º—La Inspección de Justicia fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

7º—Considérase disuelto todo partido político que en el transcurso de dos años no haya intervenido en ninguna elección en el territorio de la república.

8º—Las infracciones a esta ley o a la carta orgánica de los partidos políticos autorizan a los inspectores de justicia, al fiscal o a cualquier afiliado, a solicitar del juez federal el retiro del reconocimiento de la personalidad jurídica, lo cual se resolverá en juicio sumario, no excluyendo esto la aplicación de las penalidades que correspondan por fraude o causas contempladas en las leyes penal y electoral.

9º—Cometen delito de fraude o corrupción electoral, y además de las sanciones impuestas por el Código Penal serán castigados con arresto de 3 meses a 1 año, los que intervengan como autores, instigadores o cómplices en cualquiera de los siguientes actos: a) quienes para conseguir votos, den u ofrezcan a los electores dinero, bebidas alcohólicas, ficha para casas de juego, vales para prostíbulos, tabaco, ropas, alimentos, o prometieran empleos u otros beneficios, y que realicen iguales actos para obtener la abstención electoral; b) quienes con el propósito de atraerse electores o influir en su voto, organicen tabernas, prostíbulos, y faciliten el acceso a ellos, así como a juegos de azar, o permitan éstos; c) quienes para atentar contra la libertad y pureza del acto comicial, realicen cualquier acto de fraude o simulación, formulen denuncias falsas, afirmen hechos falsos sobre la identidad de una persona o su domicilio, y contribuyan de cualquier manera a alterar la verdad del acto o documentación de la elección; d) quienes mediante labra hablada o escrita, injurien o calumnien a militantes de otros partidos políticos y quienes perjudiquen los carteles o volantes de propaganda electoral; e) quienes reciban para propaganda política o cualquier otro acto del partido, donaciones u ofertas de personas o asociaciones que profesan propósitos atentatorios contra las instituciones del Estado, las leyes, la seguridad y el mantenimiento del orden."

HA FRACASADO



Lerroux en sus propósitos hostiles a Azaña, al rechazarse por 146 votos contra 3 la moción que presentó para que dimitiera el gobierno.

SE CONSOLIDO



en el poder Manuel Azaña, al lograr de las Cortes el rechazo de la moción Lerroux, en el sentido de que renunciara.

Retomaron el Mando de las Fuerzas los Jefes Cubanos

Estados Unidos se propone no intervenir en Cuba. - Garantía a los intereses de los con~~r~~acionales

LA HABANA, 6. (A. N. S.)—Rápidamente se está restableciendo la tranquilidad en esta ciudad, después de los sobresalientes sucesos de ayer.

Por disposición del Comité Ejecutivo a cargo del gobierno, han sido repuestos al frente de las fuerzas de mar y tierra los jefes y oficiales que ayer fueron desalojados por los suboficiales y mantenidos bajo estrecha vigilancia.

ACTIVIDADES COMUNISTAS

LA HABANA, 6. (A. N. S.) — Preocupan al gobierno las actividades de los elementos comunistas, quienes levantan a los obreros en el interior del país llevando a cabo una intensa campaña de agitación. Además, asaltan los establecimientos de los ciudadanos norteamericanos.

MAS BARCOS DE E. UNIDOS

LA HABANA, 6. (A. N. S.) — Hacia las costas de Cuba, según informes que se reciben, se acercan el crucero de la Unión "Indianópolis", que lleva a su bordo al ministro de Marina estadounidense, y el acorazado "Mississipi", barcos que colaboraron con el crucero y los tres destróyers anteriormente destacados, para garantizar la vida e intereses de los connacionales.

DECLARACION DE ROOSEVELT

WASHINGTON, 6. (A. N. S.) — En una reunión celebrada por el presidente Mr. Roosevelt con los representantes de los países latinoamericanos, les declaró que Estados Unidos se propone no intervenir en Cuba, limitando su acción a facilitar el establecimiento de un gobierno capaz de mantener el orden.

FUE EL MAYOR ESCANDALO EN EL CONGRESO

BUENOS AIRES, septiembre 6. (A.N.S.). — Los sucesos de hoy constituyen el mayor desorden que se haya producido nunca en el Congreso tanto por la duración como por el número de combatientes que intervinieron.

Son numerosos los legisladores contusos por la contundencia de los golpes de sus adversarios.

LEA:

En página 3 el sorteo de los conscriptos.

La Equiparación del Puerto de Sta. Fe a los de Rosario y Buenos Aires

Una Acciòn Conjunta se Realizara Ante el Gobierno de la Nación

noche partieron p ara Bs. Aires los representantes de la Bolsa de Comercio, D. del Puerto y el Intendente Municipal

De acuerdo a lo anunciado, anoche partieron para la Capital Federal los miembros de la Bolsa de Comercio de ésta, señores Francis- Dobbio y Juan Lazcano y el Director del Puerto señor Angel A. ...mazzola, quienes realizarán gestiones ante el Gobierno de la Nación tendientes a que se dejen sin efecto las restricciones que impiden libre desenvolvimiento dl Puerto y que redunda en el atraso económico de esta ciudad.

Se espera que las gestiones que realizarán aquéllos, conjuntamen... con el Intendente Municipal, obtendrán el éxito esperado y que el ...der Ejecutivo nacional atendiendo a la unánime aspiración de la ...blación de Santa Fe arbitre las leyes necesarias para que aquellas ...tricciones sean levantadas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

El Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, acompañando a ... miembros de la Bolsa y al Director del Puerto, también se ausen... anoche a la Capital Federal. Su viaje obedece a la Ordenanza san...nada anteanoche por el Concejo Deliberante, autorizando al Departamento Ejecutivo para realizar aquellas gestiones. La Intenden... ofrecerá por cuenta de la Municipalidad la realización gratuita de ...dos los análisis de los productos que se introduzcan por nuestro ...erto.

El doctor Zapata Gollán aprovechará su estada en Buenos Aires ...ra activar nuevamente en el Congreso de la Nación la inclusión de ...a partida de dinero en el presupuesto del año próximo, con que la ...ación contribuiría a la realización de las obras de las casas de aislamiento y transformación del Hospital Iturraspe. Los legisladores ...e han prometido acompañar con su voto la inclusión mencionada, ...n prometido que en la sesión de mañana viernes, tendrá entrada el ...oyecto respectivo.

La Suma Adeudada por el Gobierno por la Construcción del Camino Pavimentado S. Justo Ll. Campbell

Se ha celebrado un convenio entre el gobierno provincial, la empresa F. H.Schmidt S. A. y el Banco de Galicia y Buenos Aires

Entre el Gobierno de la Provincia y los representantes de la empresa constructora F. H. Schmidt S. A. y el Banco de la Galicia y Buenos Aires, se ha firmado un convenio con el objeto de regular el pago de las sumas adeudadas por el gobierno de Santa Fe por razón de la construcción del camino de Llambí Campbell a San Justo, realizada por la citada empresa.

Las formas de pago aprobadas son las siguientes:

Por la cantidad de $ 3.144.751,60 (tres millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional), o sea el total adeudado hasta el 31 de agosto ppdo., por garés vencidos, pagarés corriente, certificados pendientes, garantía retenida sobre el importe de cada certificado e intereses liquidados, el gobierno de la Provincia de Santa Fe entrega al Banco de Galicia y Buenos Aires, como cesionarios en garantía de los créditos que contra este gobierno tiene la empresa F. H. Schmidt S. A. de Buenos Aires, un solo pagarés a noventa días de plazo, contados desde el 1º del corriente mes de setiembre, que se amortizará trimestralmente en una suma no menor de diez por ciento (10 %) de su importe originario, precedentemente consignado.

Entregará igualmente y al mismo Banco un documento con igual fecha de vencimiento que el anterior por el valor que resulte de la liquidación final de los trabajos de construcción del camino pavimentado a San Justo que está practicando la Dirección de Obras Públicas, Vialidad y Catastro, con más el interés del seis por ciento (6 %) desde la fecha que su pago sea exigible conforme al contrato, y se amortizará como la anterior a razón de un diez por ciento 10 %) como minimun, cada noventa días. El saldo correspondiente a la primera renovación de este pagaré se incluirá e nel que se extienda por renovación del a que se refiere el artículo 1º y los valores originarios de ambos, formarán el monto total de la obligación, en base a cuya cifra se harán las amortizaciones establecidas.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe entrega igualmente al Banco de Galicia y Buenos Aires, otro pagaré a noventa días por la suma de $ 47.171.23 m|n. en concepto de intereses al 6 %, correspondientes al importe y plazo del documento indicado en el punto primero; este pagaré será abonado íntegramente a su vencimiento; al efectuarse la primera amortización del pagaré a que se refiere el art. 1º, el gobierno entregará al Banco otro pagaré por el importe de los intereses correspondientes al monto del nuevo documento por el capital y el tiempo (90 días) de la renovación. Y así se procederá en los casos sucesivos; el pagaré que se hubiese emitido por intereses será cancelado totalmente al hacerse la amortización del documento principal.

Por el monto de los intereses atrasados, correspondientes a las letras y certificados vencidos hasta el día de hoy, el gobierno entrega también otro documento a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires, con vencimiento a los ciento cincuenta (150) días a contar de hoy. Este pagaré será totalmente cancelado a su vencimiento. El importe de este pagaré es de $ 112.600 m|n. com suma igualmente convenida.

"SANTA FE"

DIARIO DE LA MAÑANA

El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

LA REDUCCION DEL INTERES BANCARIO ES UNA MEDIDA INCOMPLETA

En otra oportunidad nos hemos ocupado de la rebaja del interés y de las amortizaciones que el nuevo Ministro de Hacienda ha conseguido apenas iniciada su labor, dando muestras de indudable actividad y celo; pero, desgraciadamente, esto no resuelve, como decíamos entonces, gran parte de un problema que, por su complejidad, escapa a la visión inmediata.

Concretando a dos puntos de vital importancia, la mayor urgencia a afrontar, recordaremos que hay millones de pesos invertidos en hipotecas a favor de empresas y bancas particulares, que no recibirán el beneficio de la ley en tratamiento legislativo ni la rebaja de intereses convenida, porque no se las ha tenido en cuenta. Tampoco se ha tomado en consideración los cuantiosos capitales invertidos en pavimentos cuyo reintegro se hace por cuotas trimestrales o semestrales de acuerdo con tablas de amortización y de intereses que fueron calculados en tiempos felices en que el optimismo imperaba.

Podemos afirmar que en estos momentos, suman centenares los propietarios que pasan por aprietos dolorosos para cubrir esas deudas. Las casas desalquiladas siguen gravadas por impuestos elevados, por retribuciones de servicios que, como el de las obras de salubridad, no se usufructúan y por la carga pesada de deudas que, como las del asfalto y a muchos la de construcción, es imposible sobrellevar.

En los proyectos de ley tratado en las Cámaras, no aparece la defensa de tan sagrados intereses; se ha pensado solamente en las hipotecas del Banco Nacional y en las vencidas o a vencerse en el término de tres años, dejándose de lado las demás, las de los que con enormes sacrificios, no dejan vencer los términos contractuales y siguen pagando a costa de nuevas deudas.

Los parlamentarios no pueden cerrar los oídos a un clamor como este de gentes que han labrado el progreso público y en particular el edilicio, pues ciudades como Santa Fe, se han embellecido en estos últimos diez años en realidad no por iniciativas municipales, sino por el pavimentado que podrá originarse en ordenanzas edilicias, pero que hasta ahora ha costeado el vecino directa e indirectamente.

Justo es, pues, recordarlo en este momento y tenderle la mano para que no resulte lo de siempre en horas de crisis, que una malsana tendencia a hostilizar al propietario como si fuera un enemigo del pueblo, haga caer en manos de unos pocos rapaces capitalistas, toda la propiedad subastada por deudas.

Los momentos críticos pasan y los que hoy se complacen viendo rematar propiedades o venderlas a mísero precio, sabrán mañana, cuando la población aumente, lo que significan esos afortunados acaparadores de casas que hoy, en silencio, están despojando a los pequeños propietarios de la casa de uso personal o de dos o más modestas viviendas.

Al pueblo no le conviene que desaparezcan los grandes beneficios de la actual subdivisión de la propiedad urbana. Esas casas que por centenares vemos desocupadas, mañana serán necesarias, y se dará el caso de manzanas enteras que, poco a poco, van cayendo en manos de ávidos operadores que pueden monopolizar y seguir esperando.

Defender hoy la propiedad es defender el mañana colectivo.

La Inauguración de la Exposición Rural de Santa Fe

Ha sido prorrogada para el 15 del mes próximo

Las autoridades de la Sociedad Rural, en una reunión realizada anteayer, han resuelto prorrogar hasta el 15 del próximo mes la inauguración de la Exposición que se debía realizar el 24 del corriente. Esta medida ha sido adoptada ateniendo a las posibilidades de una mayor concurrencia de expositores e industriales.

Hasta ahora la inscripción ha sido bastante numerosa, pero se cree fundadamente, que si para antes de fines de mes llegara a llover, la concurrencia de expositores sería mucho mayor y la exposición con ello adquiriría contornos más interesantes.

LA INSCRIPCION

La inscripción será clausurada el día 25 del corriente mes y ha sido invitado para concurrir a la Exposición el Gobierno d e la provincia de S. Juan, el que ha prometido su a sistencia.

LOTERIA

Ayer se jugaron las loterías de Córdoba y Montevideo, resultando premiados los siguientes números:

CORDOBA

Con el premio mayor resultó premiado el número:

2.564

...los menores a los Nros.: ...952; 1283; 1844; 15769; ...227; 23401; 1925; 2566; ...84; 7094; 8768; 10726; ...500; 15850; 17066; 23266; ...243; 24001; 2°784.

MONTEVIDEO

En el sorteo de ayer correspondió el premio mayor al número:

12.504

Y los menores a los siguientes: 19149; 10849; 15806; 16444; 4211; 8262; 12070; 12620; 15240; 15899; 1061; 1082; 2058; 5566; 5670; 6262; 7983; 10435; 10501; 11677; 11804; 12988; 13303; 14807; 15821; 16406; 17398; 17797; 18877; 19226.

Proxima Inauguracion del Parque Infantil de la Escuela Colón

Resoluciones adoptadas por la sub-comisión de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Colón

El martes a las 21 horas, se reunió la sub-comisión designada por la Sociedad Cooperadora de la Escuela Colón, nombrada a los fines de construir un parque para sus alumnos y público en la esquina de las calles Francia y General López, resolviendo:

1º—Fijar la fecha de inauguración ladel domingo 17 próximo, a las 15.30 horas.

2º—Celebrar una nueva reunión el jueves de la próxima semana, para la consideración del balance general de gastos y aprobación del informe que, juntamente con el balance y documentos de Secretaría, serán entregados a la Comisión Directiva, rindiendo cuenta de la labor realizada.

3º—Dar a publicidad, una vez aprobado el balance, las donaciones recibidas en materiales y dinero efectivo.

4º—Designar al señor Alfonso Yebra, para que hag uso de la palabra en el acto de la inauguración, haciendo entrega del Parque a la Sociedad.

5º—Designar en comisión a los señores Yebra, Visciglio y Echagüe, para que visiten al intendente municipal doctor Zapata Gollán, con el fin de agradecer la valiosísima cooperación que en todo sentido ha prestado a la obra realizada, e invitarlo especialmente para que concurra al acto de la inauguración.

6º—Dejar establecido que el Parque podrá ser habilitado al público de tarde, después de las horas de clase y por la noche, por cuanto se ha pedido y obtenido de la Municipalidad, un sereno para su cuidado.

8º—Continuar las gestiones ante el P. E. y C. General de Educación, en busca de una resolución al pedido de cooperación formulado en oportunidad.

9º—Autorizar el gasto de impresión de tarjetas y circulares, invitando a los poderes públicos, prensa, asociados y vecinos de la sección, al acto de la inauguración.

10º—Comisionar al señor José María Pujato, para que colabore con el señor Otero, para la preparación de todos los documentos de Secretaría y con el presidente los relativos a Tesorería.

Se pagará al personal de los tribunales

FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS PAGOS

El Poder Ejecutivo de la provincia ha dispuesto ayer que se paguen los sueldos que se adeudan al personal de la administración judicial, los cuales se atrasaron por la demora en que la Legislatura trató el proyecto sobre los descuentos en los sueldos en los tribunales y en el Poder Legislativo.

Los pagos se realizarán con descuento a los empleados que dne su conformidad al decreto del Poder Ejecutivo. En cuanto a los que no estén conformes se les abonará el sueldo íntegro pero con la salvedad de que si las Cámaras sancionan la ley en la forma solicitada por el gobierno, se les descontará en el sueldo de un mes la suma que se les hubiera abonado demás.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 0.98 mts. bajó 2 centímetros.

Calado admisible del puerto, 16 pies 9 pulgadas.

Calado del tramo Santa Fé-Rosario 18 pies 3 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.40, estacionado.
Ituzaingó: 0.10, creció 2 ctms.
Posadas: 0.06, creció 2 id.
Itá Ibaté: 0.18, creció 2 id.
Pto. Aguirre, sin aviso.

SE LEVANTA LA SESION

Convención Municipal

PARTIDOS POLITICOS — TRIBUNAL MUNICIPAL. — OTROS ASUNTOS

Ayer, de acuerdo a lo resuelto el lunes, reunióse de nuevo la Convención, para seguir discutiendo el capítulo "Partidos Políticos" y demás asuntos incluídos en la orden del día.

La oposición al proyecto, sigue por parte de los señores Quiroz, Daneri, Pandolfo y Burgaiat, no obstante lo cual, es aprobado. El convencional Maradona se une a la oposición al votarse el último artículo del proyecto que queda sancionado.

En general los partidos políticos quedan sometidos a la fiscalización del Tribunal Municipal, fiscalización que por otra parte no tendrá gran eficacia, como no sea para impedir la concurrencia al comicio de los pequeños partidos que no gocen de la simpatía del respetable Tribunal que se crea.

Alguna vez quizás se pruebe esto en la práctica de los hechos.

Se discute el proyecto creando el Tribunal Municipal que tendrá entre otras las funciones de Junta Electoral, Tribunal de Cuentas, Jury de Enjuiciamientos, etc., etc.

Los señores Quiroz, Burgaiat, y Daneri, continúan formulando observaciones al proyecto, en las que son acompañados algunas veces por los doctores Pandolfo, Mosset Iturraspe y Maradona; pero sin ningún resultado práctico.

El proyecto sancionado cuyo texto lamentamos no poder publicar por falta de espacio, constituye toda una innovación en materia municipal.

A continuación se sancionan algunos capítulos breves resolviéndose levantar la sesión hasta el sábado a la hora de costumbre, no sin antes haberlo dado lectura a una nota de la Intendencia al doctor Sgrosso, presidente de la Cámara de Diputados, en la que el Lord Mayor explica las causas por las cuales no se llenó oportunamente el requisito de constituir la junta inscriptora de mujeres y extranjeros en el padrón municipal.

La Convención entiende que no siendo el asunto de su jurisdicción, no hay nada de discutir.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios—

Carlos Zacarías Alberto con Dominga Chiavassa, argentinos.

Nacimientos—

Ricardo Ramón, hijo de Ricardo A. Elizalde y de María C. Albornoz.

Defunciones—

M. Bernarda Retamoso Vda. de Fernández, argentina, 80 años.

N. N. Garibaldi, argentino.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios—

Alberto Eduardo Cazeneuve, con Lydia María Simonutti, argentinos.

Nacimientos—

Ramón Eulogio, hijo de Eulogio Teodoro Martínez y de María Blanca Celia Peralta.

Carlos Antonio Ramón, hijo de Pedro Francisco Battagliotti y de Delia Muracchio.

Enrique José, hijo de Enrique Antonio Ramírez y de Matilde Valti.

Ramón Perpétuo, hijo de Pablo Correa y de María Nieve Ley.

Defunciones—

Sebastián López, arg. 3 días.
Delmiro Ramos, arg., 22 años.
N. N. Salvatore, argentino.
Lorenzo Piccini, italiano, 74 años.
Hercilia Carmen Porta, argentina, 11 meses.
María Arellano, arg. 17 años.
Pedro Lencinas, argentino naturalizado, 32 años.
Juana Ledesma de Villamandos, argentina, 38 años.